

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 100

Sábado 29 de abril de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el art. 66 de la vigente Ley de procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El director general (ilegible).

1.943—1.669

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 193

En el Convenio Colectivo Sindical marginado y como aclaración de la Resolución aprobatoria del mismo, dictada el 17 de los corrientes, y habida cuenta de que, si bien en la iniciación, el Convenio en cuestión afectaba al «Comercio» y a las «Industrias» vinícolas del Sindicato Provincial de la Vid, Cerveza y Bebidas, en la Comisión deliberante se acordó limitarle a la industria de referida actividad, ya que, la Rama de Comercio, está afectada por Ordenanza laboral reciente, con situación económica posterior.

Esta Delegación, en uso de sus facultades,

Resuelve: Que la aprobación del Convenio, operada por Resolución de 17 de abril, debe entenderse referida, según el art. 3.º del mismo, a las empresas dedicadas a la actividad de «Industrias Vinícolas» del Sindicato de referencia.

Comuníquese la presente aclaración y dispóngase su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

1.949

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Santiago Arroyo. Cabañes de Esgueva (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henar.

Término municipal en que radicarán las obras: Cilleruelo de Abajo (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de abril de 1972.
El ingeniero comisario de Aguas,
Manuel Jiménez Espuelas.

1.770—1.670

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-22.480 T-376
E. P. V.-1.211/760

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una cabina denominada «Aurora», en Valladolid, con una potencia de 630 x 200 KVA., tensión 18,2/0,22/0,127 KV. De momento solamente se instalará un transformador de 400 KVA. La conexión se hará por medio de cable subterráneo 3 x 95 mm², en salida y entrada con una longitud de 240 metros.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 5 de abril de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.739—1.671

N. I. 22.479 T-375
E. P. V.-1.211/759

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S.A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una cabina denominada «Luna-Pereda», en Valladolid, con una potencia de 400 KVA., prevista para ampliación a 2 x 400. La tensión será 13,2/0,22/0,127 KV., alimentado por un cable de 3 x 35 mm², con doble entrada salida, con una longitud de 34 metros.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 5 de abril de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.749—1.672

N. I.-22.452 T-361
E. P. V.-1.211/744

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tendido de cable subterráneo 3 x 120 mm², a 13,2 KV., desde la línea aérea doble circuito de la E. T. D. «San Isidro» a la red subterránea de Valladolid, enlazando con la cabina «Plaza Circular» ya existente. La longitud de cable será de 1.060 metros.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 5 de abril de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.741—1.673

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Fernando Ercilla Gómez, domiciliado en calle Panaderos, 42, solicitud de licencia para instalar un garaje con estación de servicio en la calle Panaderos, 42; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Administración Local, contra la resolución dictada por Dirección Técnica de referida Entidad de Previsión en el expediente de pensión de jubilación de don Félix Martín Perosillo.

Designar al diputado provincial don Francisco Igea Laporta, para que represente a esta Corporación en la Junta Provincial de Educación.

Colaborar con la Jetatura Provincial del Movimiento en el Curso Provincial de Embellecimiento de Pueblos, proponer que el pueblo que resulte premiado podrá ser designado para celebrar en él el "Día de la Provincia", y designar a los presidentes de las Comisiones Informativas de Turismo, Cultura y Hacienda, para que en representación de la Corporación intervengan en la organización de los actos.

Quedar enterada del requerimiento notarial hecho a esta Corporación como Patrono de la Fundación "Hospital de Santa María de Esgueva", por doña María del Carmen García García, y su esposo don José María Llorente Monedo, cuya señora donó a dicha fundación una finca urbana con ciertas condiciones, y manifestarles que la Diputación espera que mantengan tal donación; dar cuenta de los precedentes acuerdos a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento por el fallecimiento de don Antonio Martí Fernández, director del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", y que se comunique el pésame a la familia, y que por la Comisión de Beneficencia se emita el oportuno informe sobre provisión de la plaza vacante.

Pasar a informe del señor letrado provincial una resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por esta Corporación contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre pensión de jubilación de don Damián Martín Alonso.

Quedar enterada de resoluciones del Ministerio de la Gobernación, por las que se estima los recursos de alzada interpuestos por esta Corporación contra resoluciones del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre

Admitir a la segunda fase de la licitación del concurso-subasta convocado para la construcción de Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios en Peñafiel, Medina del Campo y Medina de Rioseco a los Empresas "TORINOS" y "O. S. E. P. S. A.", excluir a "PEVIDA", y que el acto de apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos tenga lugar el 3 de mayo, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, y que se publique anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Aprobar minutas de honorarios por redacción de proyectos para la realización de las obras de la 1.ª fase del Plan de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar la liquidación del presupuesto de formalización del Servicio de Contribuciones del ejercicio de 1970, y aprobar la cuenta de caudales perteneciente al presupuesto de formalización del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondiente al ejercicio de 1970.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras correspondientes al Presupuesto Bienal de Cooperación 1969-1970: Número 4, abastecimiento de agua en Traspinedo; número 3, abastecimiento de agua a Cabrereros del Monte; número 1, obra de red de distribución de agua y saneamiento de Olmos de Peñafiel; número 4, obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Castriello Tejeriego; número 4, obras de saneamiento de Fuensaldaña, y número 1, obras de abastecimiento de agua a Pedrosa del Rey.

Aprobar, con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación de 1957, la certificación número 2 de la obra de abastecimiento de agua a Villafuente.

Aprobar, con cargo al presupuesto ordinario de 1971, la certificación número 4 de la obra de nuevo firme en el camino vecinal de San Román de la Hornija a Villaester.

Aprobar la certificación número 13 de las obras de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico.

Proponer al señor delegado instructor y a la Comisión Central de Cuentas, que en el expediente de reintegro, por alcance, que se sigue al señor Ullrich, no se le liquiden intereses de demora.

Quedar enterada de que por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, fue aprobado el 2.º Plan Extraordinario de Caminos Vecinales de esta provincia.

Que por la Comisión de Cultura y Deportes se formule estudio concretando el número de ejemplares y presupuesto de coste de los trabajos semanales de don Angel Allúe, "Apuntes vallisoletanos", que se llevarán a cabo en la Imprenta Provincial, y asimismo, con cierta periodicidad, otras obras que se seleccionen.

Que se realice el estudio de un futuro reajuste de la colaboración entre esta Diputación y la Dirección de la Semana Internacional de Cine Religioso y de Valores Humanos.

Valladolid, 27 de abril de 1971.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.841

Aprobar el presupuesto extraordinario número 1-1971 para construcción de Hostelerías en el castillo de Fuensaldaña y Urueña, y la 1.ª fase del Complejo Turístico de Castronuño.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario número 2-1971, para varias finalidades.

Valladolid, 1 de junio de 1971.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.292

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de mayo de 1971

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos Provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día treinta y uno de los corrientes.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno, celebradas los días 10 y 24 de mayo, y con los dados fuera de la misma en el mes de marzo último.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra la denegación del recurso interpuesto ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 1971

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiséis de abril pasado.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de abril de 1972.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

1.755—1.674

VILLAFRECHOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación municipal obras «pavimentación, segunda fase», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villafrechós, 25 de abril de 1972.
El alcalde, Antonio Ares.

1.953—1.675

VILLANUBLA

Confeccionados los padrones correspondientes a exacciones municipales para el ejercicio de 1972 que a continuación se indican, se exponen al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados por los interesados y ser formuladas las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tasas de desagüe de canalones.

Tasas de rodaje y arrastre.

Tasas de entrada de carruajes a domicilio.

Tasas de balcones y voladizos.

Tasas de tránsito de animales.

Impuesto sobre velocípedos.

Prestación personal y de transporte.

Arbitrio no fiscal sobre puertas y ventanas abriendo hacia el exterior.

Villanubla, 20 de abril de 1972.—
El alcalde (ilegible).

1.864—1.676

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado y con el n.º 500 de 1972 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco de Bilbao, S. A., contra don Florencio Antón Coco y esposa, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Viana de Cega, en el pago del Car-

diel, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda al Norte y Este, con el resto de la finca matriz y de la parcela de don Antonio Medina Lahorra, y Oeste, con pasillo particular de dos metros de anchura, que está destinado a patio de luces y que pertenece en copropiedad a la parcela de don Angel Rodríguez. Sobre esta parcela se ha construido un chalet de una sola planta que ocupa una superficie de 95 metros cuadrados y está enclavado en la esquina Noroeste de la parcela; consta de porche cubierto, vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda derecha, entrando, con la parcela sobre la que se ha edificado; a la izquierda, con pasillo particular de dos metros de anchura; espalda, con el resto de la finca de la parcela segregada, propiedad de los hermanos Alonso Delgado y don Julio Montes Guerra, y frente, con terreno de la parcela sobre la que se ha construido. Tasado en cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

Dado en Valladolid, a dieciocho de abril de 1972.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.898—1.677

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 151 de 1972, se sigue juicio de desahucio de fincas rústicas a instancia de doña Josefa Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, representada por el procurador señor Moreno Rodríguez, contra otros y herederos desconocidos de don Isidoro Baruque Manso, habiéndose señalado para el juicio verbal que previene el artículo 1.589 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día ocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para el mismo a medio del presente a dichos herederos desconocidos, con

el apercibimiento que, de no comparcer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.920—1.678

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra «Napresa», sobre el pago de 3.688.897,71 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor cuya tasación se detalla:

Banco modelo «Fema», 25 TM.; tasado en 50.000 pesetas.

Prensa «Eana»; tasada en 50.000 pesetas.

Máquina de soldar por puntos, P 8/16; tasada en 20.000 pesetas.

Máquina de soldar a tope y útiles; tasada en 400.000 pesetas.

Máquina de soldar, semiautomática; tasada en 70.000 pesetas.

Camión «Ebro»; tasado en 30.000 pesetas.

Grúa «Barreiros»; tasada en pesetas 150.000.

Máquina «Blitzrenner Mach», número 9286; tasada en 40.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, carretera de Burgos, km. 120, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.843—1.679

EDICTO.—244-I.031-I.032-I.035
y I.945/70

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra «Fiale, S. A.», sobre el pago de 2.022.536,40 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor cuya tasación se detalla:

Un grupo soldadura autógena, por puntos B-8/16, n.º 10.239/64; tasado en 20.000 pesetas.

Un grupo soldadura eléctrica ST/30, n.º A-14; tasado en 8.000 pesetas.

Dos fresadoras «Jarbe», n.º 29.456 y 16.648, con motor de 1 1/2 H. P. y 2 H. P.; tasadas en 130.000 pesetas.

Una fresadora «Victoria», número 214.200, de 2 H. P.; tasada en 42.000 pesetas.

Un torno «Victoria», n.º 174.529, de 1'5 metros; tasado en 65.000 pesetas.

Dos tornos «Unitar», n.º 5001013 y A-n.º 7050, de 5 y 6 H. P. respectivamente, de 1'5 metros ambos, modelo D-470; tasados en 300.000 pesetas.

Un torno «Karsson Monopolea», de 1.500 milímetros, n.º 218.016, motor 6 H. P.; tasado en 210.000 pesetas.

Un torno PR-600, n.º 54.218, con motor de 10 H. P.; tasado en 305.000 pesetas.

Una rectificadora «Denobat», R-800-A, con tres motores «Siemens», de 1'3 y 0'8 H. P.; tasada en 330.000 pesetas.

Una mandrinadora «Juaristi», MDR-80, n.º 405944, con motor AEG, de 10 H. P.; Tasada en 600.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, carretera de Villabañez, km. 1, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 9,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.842—1.680

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL